



---

Inscripción en el Registro de Valores N° 0593

**HECHO ESENCIAL**

Santiago, 14 de septiembre de 2010

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

Ref.: Distribución y Servicio D&S S.A.

De mi consideración:

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley n° 18.045, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30, debidamente facultado por el Directorio en su sesión realizada con fecha 23 de agosto de 2010, informo a vuestra Superintendencia, como HECHO ESENCIAL de Distribución y Servicio D&S S.A. ("D&S"), lo siguiente:

En relación con (i) el pacto de accionistas suscrito entre Inversiones GVR S.A., Sociedad de Inversiones MVR S.A., D&S y otros con fecha 13 de octubre de 2005 (el "Pacto de Accionistas") respecto de ALVI Supermercados Mayoristas S.A. ("ALVI"), y (ii) la investigación abierta por la Fiscalía Nacional Económica, luego de la presentación efectuada por D&S, y por la que dicha autoridad se encuentra analizando el impacto de un eventual toma de control de ALVI por D&S, con fecha 14 de septiembre de 2010 D&S ha notificado a Inversiones GVR S.A. y Sociedad de Inversiones MVR S.A. su intención de ejercer el derecho para aumentar su participación en ALVI hasta un 51% de las acciones de dicha sociedad (la "Opción de Compra") conforme a los términos y condiciones acordados en el Pacto de Accionistas. De acuerdo a los términos del Pacto de Accionistas, la Opción de Compra podrá ser perfeccionada por D&S mediante:



---

(a) un aumento de capital mediante la emisión de acciones de pago para ser suscritas por D&S en un número tal que le permita controlar, como máximo, el 51% de la propiedad sobre las acciones emitidas por ALVI;

(b) la venta y transferencia a D&S de acciones de propiedad de Inversiones GVR S.A. y Sociedad de Inversiones MVR S.A., a prorrata de su participación social que sean requeridas para que D&S alcance un 51% de la propiedad sobre las acciones de emitidas por ALVI; o

(c) un aumento de capital mediante la emisión de acciones de pago para ser suscritas por D&S y, además, la venta y transferencia a D&S de acciones de propiedad de Inversiones GVR S.A. y Sociedad de Inversiones MVR S.A. que sean requeridas para que - sumados tanto el aumento como la venta- D&S alcance, como máximo, el 51% de la propiedad sobre las acciones de ALVI.

Hacemos presente a vuestra Superintendencia que, de acuerdo a los términos del Pacto de Accionistas, la materialización de la Opción de Compra contempla un proceso que tardaría 25 días hábiles contados desde esta fecha.

D&S mantendrá a vuestra Superintendencia debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que revela.

Sin otro particular, saluda muy atentamente a usted,

Enrique Ostalé Cambiaso  
Gerente General  
Distribución y Servicio D&S S.A.